

BUIN, 17 AGO 2018

DECRETO ALC. Nº 2120 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley Nº 19.280 de 1993, que modifica la Ley Nº 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es necesario nombrar a contrata a don Ariel Alfredo Fuentes Maturana, para que efectúe labores como Conductor e Inspector Municipal en el programa Buin Vecino, dependiente de Administración Municipal.
- 2.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 3.- El Memorando Nº 63 de fecha 03 de agosto de 2018, enviado por la Coordinadora del Programa Buin Seguro, por el cual solicita autorizar el nombramiento a contrata de don Ariel Alfredo Fuentes Maturana, asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos, a contar del 01 de Agosto de 2018.
- 4.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

- 1.- Apruébese el nombramiento a contrata de don **ARIEL ALFREDO FUENTES MATURANA**, Cédula Nacional de Identidad Nº , para que efectúe labores como Conductor e Inspector en el Programa Buin Seguro, dependiente de Administración Municipal, a contar del 10 de Agosto hasta el 31 de Agosto de 2018, ambas fechas inclusive.
- 2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos de este Municipio.
- 3.- Por imposterables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- 4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/NVVS/VZS/IVR/lms.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE